

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la sala de sesiones de Seguros La Unión, ubicada en el edificio del mismo nombre, kilómetro 5.5 de la vía a la costa, urbanización Los Cedros, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la totalidad de los socios de la compañía AURORA C. LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros, a saber: la señora Viviana Goldbaum de García, por sus propios derechos, quien es propietaria de ciento veintiséis mil trescientas ochenta y dos (126.382) participaciones; y, la señora Susan Allen de Goldbaum, por sus propios derechos, quien es propietaria de dos mil quinientas ochenta (2.580) participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un (1) dólar cada una, con derecho a voto, y que el capital social de la compañía se encuentra pagado en su totalidad, siendo este ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962,00).

Preside la sesión la señora Susan Allen de Goldbaum, como Presidente Ad-Hoc y la señora Viviana Goldbaum de García, quien es la Gerente, actúa de Secretaria de esta Junta. La Presidenta de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se elabore la lista de los socios que han concurrido a este acto y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

La suscrita Secretaria procede a tomar lista de los asistentes y certifica que se encuentran presentes las socias que representan un total de ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962,00), dividido en ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada participación le confiere a las socias el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura de las convocatorias enviadas a las socias así como también a la convocatoria especial dirigida al señor Comisario. La señora Secretaria manifiesta que la convocatoria fue realizada mediante cartas individuales a cada una de las socias y también al Comisario de la compañía, con fecha marzo 3 de 2017, de acuerdo a lo que señalan los estatutos de la compañía, y procede a leer las mismas como sigue: Samborondón, marzo 3 de 2017.- Señora Viviana Goldbaum de García.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de nuestra Compañía tenemos a bien convocar a usted a una Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 21 de marzo de 2017, a las 09H00, en la sala de sesiones de Seguros La Unión, ubicada en el edificio del mismo nombre, kilómetro 5.5 de la vía a la costa, urbanización Los Cedros, en la ciudad de Guayaquil, con el objeto siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y

ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y, 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2016. Estamos también convocando por carta separada a nuestro Comisario para que concurra a la Junta General antes mencionada. Adicionalmente, le informamos que los documentos que serán conocidos por la Junta están a disposición de los socios para su revisión, con la anticipación que dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las oficinas de la compañía ubicadas en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, estos son, Informe del Gerente, Informe del Comisario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted. Muy atentamente, Viviana de García Gerente.- Samborondón, marzo 3 de 2017.- Señora Susan Allen de Goldbaum.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de nuestra Compañía tenemos a bien convocar a usted a una Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 21 de marzo de 2017, a las 09H00, en la sala de sesiones de Seguros La Unión, ubicada en el edificio del mismo nombre, kilómetro 5.5 de la vía a la costa, urbanización Los Cedros, en la ciudad de Guayaquil, con el objeto siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2016. Estamos también convocando por carta separada a nuestro Comisario para que concurra a la Junta General antes mencionada. Adicionalmente, le informamos que los documentos que serán conocidos por la Junta están a disposición de los socios para su revisión, con la anticipación que dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las oficinas de la compañía ubicadas en la urbanización Plaza Real, Mz. O, v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, estos son, Informe del Gerente, Informe del Comisario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted. Muy atentamente, Viviana de García.- Gerente.- Samborondón, marzo 3 de 2017.- Señor Economista Luis Alberto Aguirre Gómez.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de nuestra Compañía, tenemos a bien convocar a usted, de manera individual y especial, en su calidad de Comisario, a una Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 21 de marzo de 2017, a las 09H00, en la sala de sesiones de Seguros La Unión, ubicada en el edificio del mismo nombre, kilómetro 5.5 de la vía a la costa, urbanización Los Cedros, en la ciudad de Guayaquil, con el objeto siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2016. Adicionalmente, le informamos que los documentos que serán conocidos por la Junta están a disposición de los socios para su revisión, con la anticipación que dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las oficinas de la compañía ubicadas en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, estos son, Informe del Gerente, Informe del Comisario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted. Muy atentamente, Viviana de García.- Gerente.

La Presidenta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que las socias deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general.

A continuación, la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día que es el siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2016. Cumplidas estas formalidades legales y estatutarias, se declara instalada la sesión.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

La señora Presidenta toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de las señoras socias para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe, a la vez que mociona la aprobación del mismo.

La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. No habiendo otra moción, toma la palabra y manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los socios que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García se abstuvo de votar debido a su calidad de administradora. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total dos mil quinientos ochenta (2.580) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2016.

La señora Presidenta toma la palabra y expresa que el informe de la Gerente estuvo a disposición de las señoras socias para su análisis y revisión, con más de 15 días de

anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe, a la vez que mociona la aprobación del mismo.

La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Gerente. No habiendo otra moción, toma la palabra y manifiesta a la sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los socios que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García se abstuvo de votar debido a su calidad de administradora. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total dos mil quinientos ochenta (2.580) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que el informe de la Gerente referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

La señora Presidenta toma la palabra y expresa que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2016 estuvieron a disposición de las señoras socias para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre los mismos, a la vez que mociona la aprobación de los mismos.

La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016. No habiendo otra moción, toma la palabra y manifiesta a la sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los socios que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García se abstuvo de votar debido a su calidad de administradora. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total dos mil quinientos ochenta (2.580) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016 quedan aprobados por unanimidad.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día que es: Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades

V6
11

del ejercicio 2016. Acto seguido, la Presidenta manifiesta que el ejercicio económico del año 2016, arrojó una utilidad disponible para socios de US\$ 24.579,19, a la vez que mociona que dicha utilidad disponible para socios por el ejercicio 2016 se transfiera a la cuenta de Utilidades Acumuladas 2016.

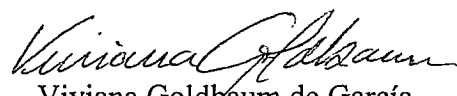
La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la presentada. No habiendo otra moción, dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García votó a favor de la moción. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) votos, por lo que se aprueba por unanimidad que la utilidad disponible para socios por el ejercicio 2016 esto es, US\$ 24.579,19, se transfiera a la cuenta de Utilidades Acumuladas 2016.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. La Presidenta pregunta a la sala si tienen alguna observación sobre el acta. No habiéndola, mociona que se apruebe la misma.

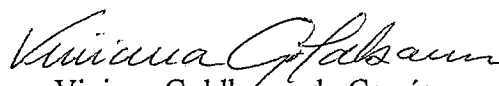
La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García votó a favor de la moción. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) votos, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la presente Junta. Para constancia de lo cual firman la presente acta todos los presentes.

La señora Presidenta clausura la sesión a las diez horas quince minutos.


Susan Allen de Goldbaum
Presidenta Ad-Hoc


Viviana Goldbaum de García
Secretaria


Susan Allen de Goldbaum
Socia


Viviana Goldbaum de García
Socia

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2017.**

Socio	No. de Participaciones	No. de Votos
Viviana Goldbaum de García	126.382	126.382
Susan Allen de Goldbaum	2.580	2.580
TOTAL	128.962	128.962

Samborondón, marzo 21 de 2017


Susan Allen de Goldbaum
Presidente Ad Hoc


Viviana de García
Secretaria